



Incidencia de Cigarrillos Ilegales en Colombia

2017



Ficha Técnica

Consumo de Cigarrillos






Participación








Precios

Otros indicadores

Demográficos

Próximos pasos

	<p>Universo Hombres y mujeres mayores de 18 años, de las cinco zonas del país, pertenecientes a todos los niveles socioeconómicos, habitantes de zonas urbanas y rurales que en la actualidad sean fumadores.</p>															
	<p>Objetivo Continuar con la medición periódica de la incidencia de contrabando de cigarrillos en Colombia, con el fin de establecer su tendencia y compartir la información con la opinión pública y autoridades encargadas, para así estimular el fortalecimiento de las políticas públicas que combaten este flagelo.</p>															
	<p>Tipo de encuesta Personal a través de dispositivos móviles.</p>															
	<p>Duración de la encuesta La encuesta tuvo una duración promedio de 18 minutos.</p>															
	<p>Marco Muestral Se usaron las siguientes fuentes de información:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº Etapa</th> <th>Unidad de muestreo</th> <th>Marco Muestral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>Municipios</td> <td>Listado de municipios división político-administrativa proyecciones DANE 2016.</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Conglomerados</td> <td>Listado de Manzanas zonas urbanas propios de INVAMER, y zona rural listado de corregimientos, caseríos y centros poblados del DANE.</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Hogar</td> <td>Trabajo de campo levanta marco muestral para los conglomerados seleccionados.</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>Persona</td> <td>Trabajo de campo levanta marco muestral para los hogares seleccionados.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este marco muestral cubre el 100% del grupo objetivo.</p>	Nº Etapa	Unidad de muestreo	Marco Muestral	I	Municipios	Listado de municipios división político-administrativa proyecciones DANE 2016.	II	Conglomerados	Listado de Manzanas zonas urbanas propios de INVAMER, y zona rural listado de corregimientos, caseríos y centros poblados del DANE.	III	Hogar	Trabajo de campo levanta marco muestral para los conglomerados seleccionados.	IV	Persona	Trabajo de campo levanta marco muestral para los hogares seleccionados.
Nº Etapa	Unidad de muestreo	Marco Muestral														
I	Municipios	Listado de municipios división político-administrativa proyecciones DANE 2016.														
II	Conglomerados	Listado de Manzanas zonas urbanas propios de INVAMER, y zona rural listado de corregimientos, caseríos y centros poblados del DANE.														
III	Hogar	Trabajo de campo levanta marco muestral para los conglomerados seleccionados.														
IV	Persona	Trabajo de campo levanta marco muestral para los hogares seleccionados.														

	<p>Margen de error Los resultados tienen un $\pm 2,4\%$ de margen de error con un 95% de confianza para la columna total.</p> <p>Tasa de respuesta 26,79%. La tasa de respuesta es el número de encuestas completas sobre el número de casos elegibles en la muestra.</p>
	<p>Método de Muestreo Diseño probabilístico Multietápico, estratificado por regiones y subestratificado por zonas (Cabecera y resto). En la primera etapa, selección de municipios. Segunda etapa selección de conglomerados de viviendas y en las demás etapas, selección al azar hasta conseguir la persona a encuestar.</p>
	<p>Número de encuestadores En el estudio participaron 66 encuestadores.</p>
	<p>Método de supervisión Se supervisó el 10% de las encuestas.</p>
	<p>Trabajo de campo La recolección de la información fue llevada a cabo entre el 3 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017.</p>
	<p>Incentivos Se entregó a cada encuestado el valor de \$5,000 pesos por cajetilla.</p>
<p>Cuestionario </p>	

El estudio se realizó en cumplimiento a la norma ISO 20252 versión 2012 Investigación de mercados social y de Opinión.

La tendencia 2011 y 2013 por departamento no se puede visualizar porque la base es representativa a partir de la medición de 2015.





Objetivo Específicos

- Determinar el porcentaje de cigarrillos de contrabando/ilícito, recolectado en campo a personas mayores de edad y que declaran ser fumadores (es decir, que hayan fumado un cigarrillo o más a la semana).
- Establecer la distribución por marca de los cigarrillos de contrabando.
- Evaluar cuáles son las regiones y los estratos con la incidencia más alta de cigarrillos de contrabando.
- Determinar los canales de distribución más predispuestos para el contrabando de cigarrillos.
- Analizar el perfil del consumidor que presenta más incidencia de consumo de cigarrillo de contrabando; en cuanto a nivel socioeconómico, edad, nivel educativo, frecuencia y lugar de compra de cigarrillos, dinero destinado a la compra de cigarrillos, entre otros.
- Identificar el monto total de dinero que se deja de percibir por el contrabando de cigarrillos, en caso de que se tengan cifras de recaudo disponibles.
- Indagar por el conocimiento y opinión de la inversión del recaudo de impuestos en educación, recreación y deporte.

La tendencia 2011 y 2013 por departamento no se puede visualizar porque la base es representativa por departamento a partir de la medición de 2015.



Tamaño y distribución de la muestra

Se realizaron un total de 1.648 encuestas distribuidas así:

Zonas	
Zona 1	576
Zona 2	408
Zona 3	240
Zona 4	112
Zona 5	312
Total	1.648

Grupo Edad	
18 a 24 años	342
25 a 34 años	390
35 a 44 años	254
45 a 54 años	305
55 a 64 años	357
Total	1.648

Tipo población	
Urbana	1232
Rural	416
Total	1.648

Género	
Masculino	1210
Femenino	438
Total	1.648

Estrato	
Estrato 1-2	1278
Estrato 3	252
Estrato 4-5-6	118
Total	1.648

Este tamaño muestral esta de acuerdo a lo contenido en la propuesta.



Ficha Técnica

Zona 1
Atlántico
Cesar
La Guajira
Magdalena
Norte de Santander
Santander

Zona 2
Antioquia
Bolívar
Córdoba
Chocó
Sucre

Zona 3
Bogotá
Boyacá
Cundinamarca
Huila
Meta
Tolima

Zona 4
Caquetá
Casanare
Putumayo

Zona 5
Caldas
Cauca
Nariño
Quindío
Risaralda
Valle del Cauca

Los departamentos en negrilla, son los departamentos en los que se definió tener muestra representativa para análisis independiente. Los demás departamentos hacen parte de la muestra de la zona y no tienen resultados independientes.



Ficha Técnica

Consumo de Cigarrillos

Participación

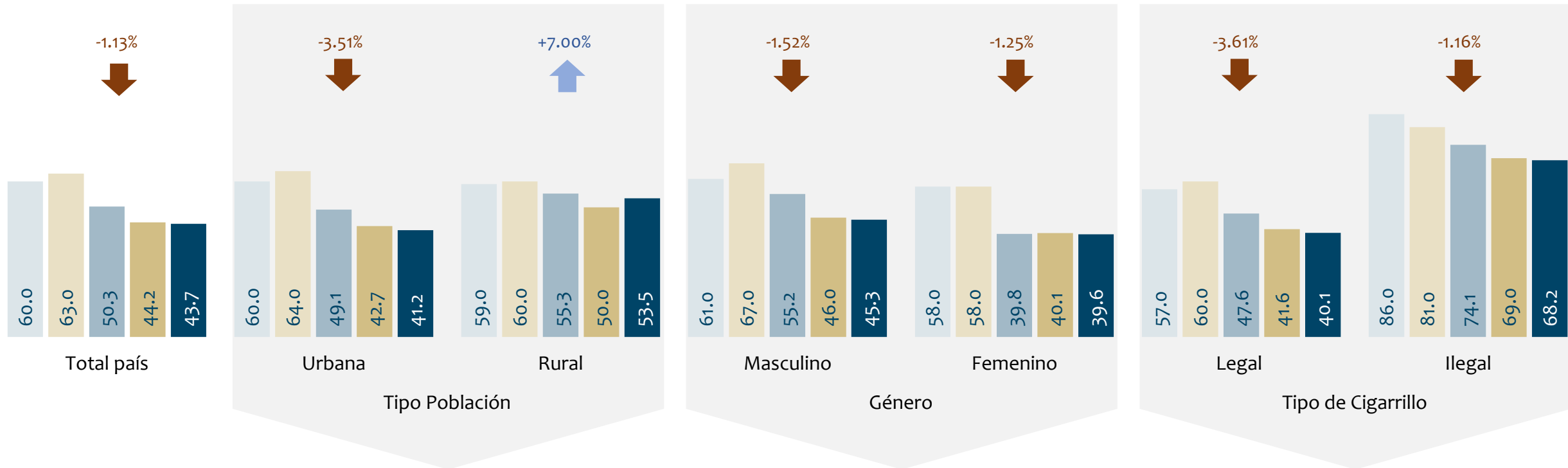
Precios

Otros indicadores

Demográficos

Próximos pasos

Variación
2016 vs. 2017



Se evidencia una caída del consumo promedio de cigarrillos a la semana por fumador, focalizada en las áreas urbanas más no en las rurales. En el grupo de jóvenes es donde se mantiene mayor estabilidad aunque es el grupo que menos consumo semanal presenta. **Con respecto a los ilegales, se presenta menor caída que en legales.**

■ 2011 ■ 2013 ■ 2015 ■ 2016 ■ 2017

¿Cuántos cigarrillos ha fumado usted en los últimos 7 días?



Ficha Técnica

Consumo de Cigarrillos

Participación

Precios

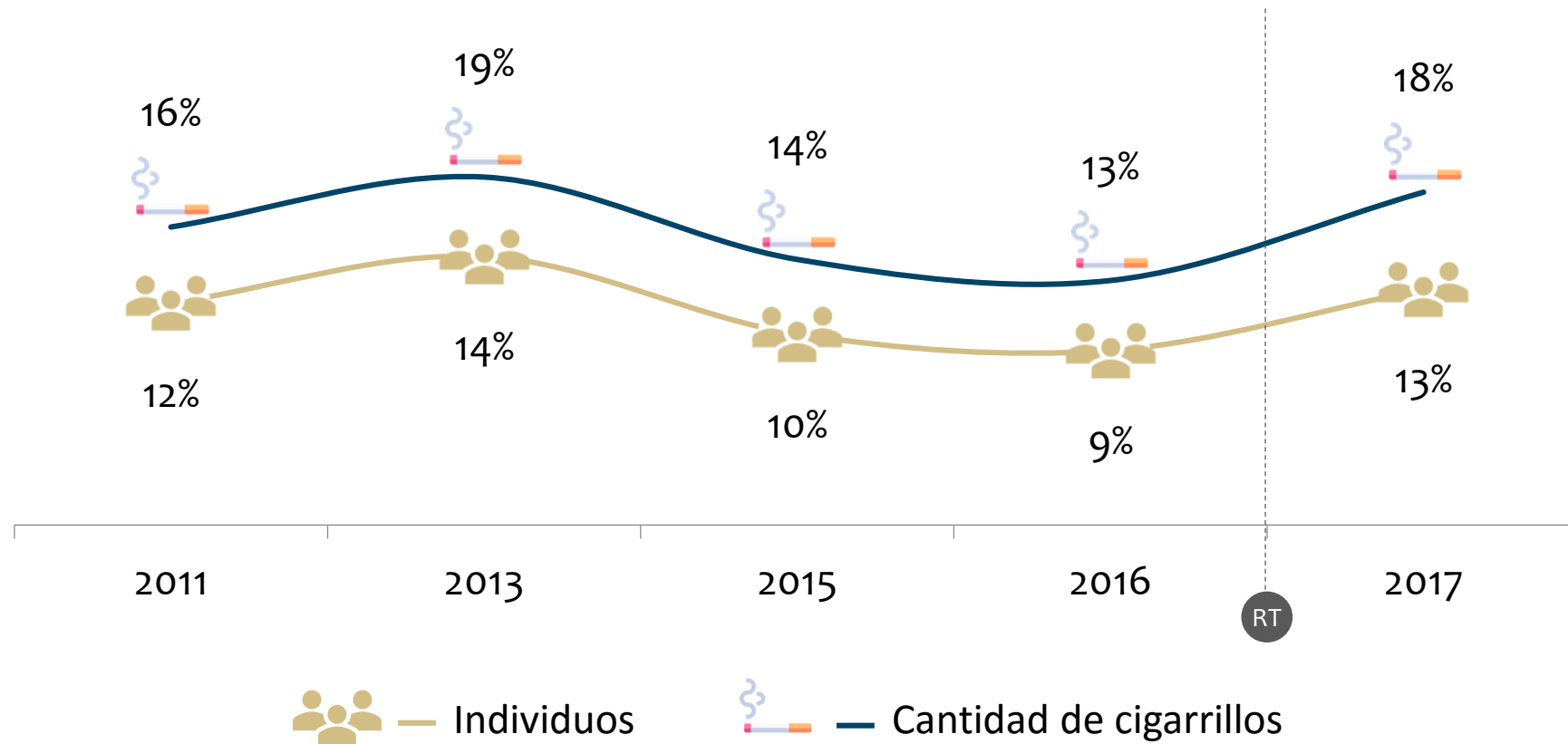
Otros indicadores

Demográficos

Próximos pasos

Evolución del porcentaje de cigarrillos ilegales

El contrabando crece 5 puntos porcentuales con respecto a la medición del año anterior. Después del año 2013, el 2017 es el año con mayor porcentaje de ilegalidad desde que se realiza el estudio.



*Reforma Tributaria.

*Los resultados de individuos se refieren a número de personas.



Participación de mercado de cigarrillos según el País de origen



Cantidad de Cigarrillos 18%

	2017	vs. 2016
Uruguay	3.8%	↓
Hong Kong	3.7%	↑
Paraguay	2.8%	↑
Indonesia	2.3%	↑
China	2.0%	↓
UAE Emiratos Arabes	1.1%	
The Philippines	0.9%	
India	0.5%	
Cambodia	0.4%	↑
Vietnam	0.2%	↓
Venezuela	0.2%	
Nicaragua	0.1%	

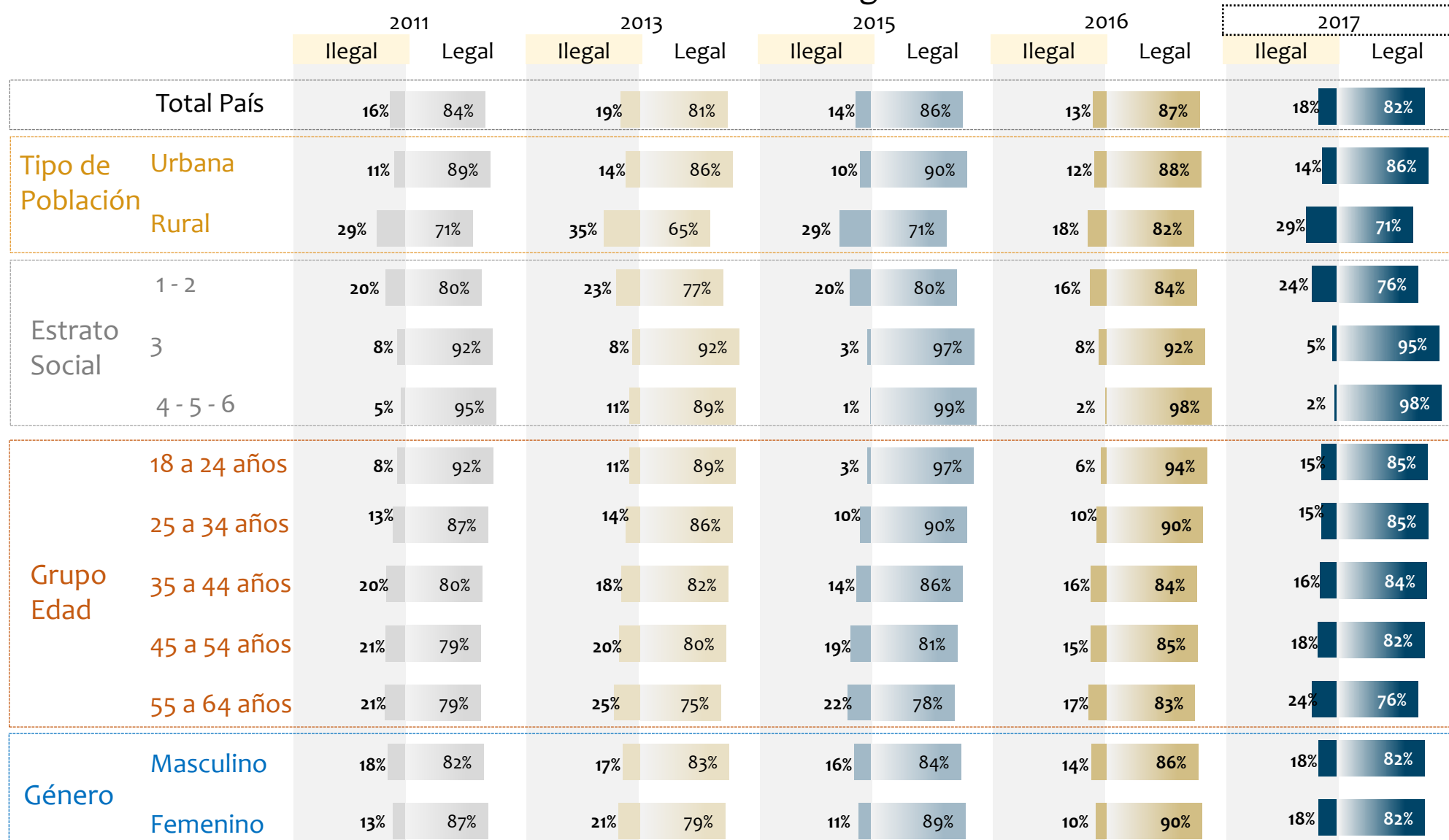
Base: Total Encuestados

Base: Número total de cigarrillos de las cajetillas que utiliza actualmente (Cajetilla Encontrada)



Participación de mercado de cigarrillos legales vs. ilegales

Cantidad de cigarrillos



*Los resultados de individuos se refieren a número de personas.



Participación de mercado de cigarrillos ilegales por zona

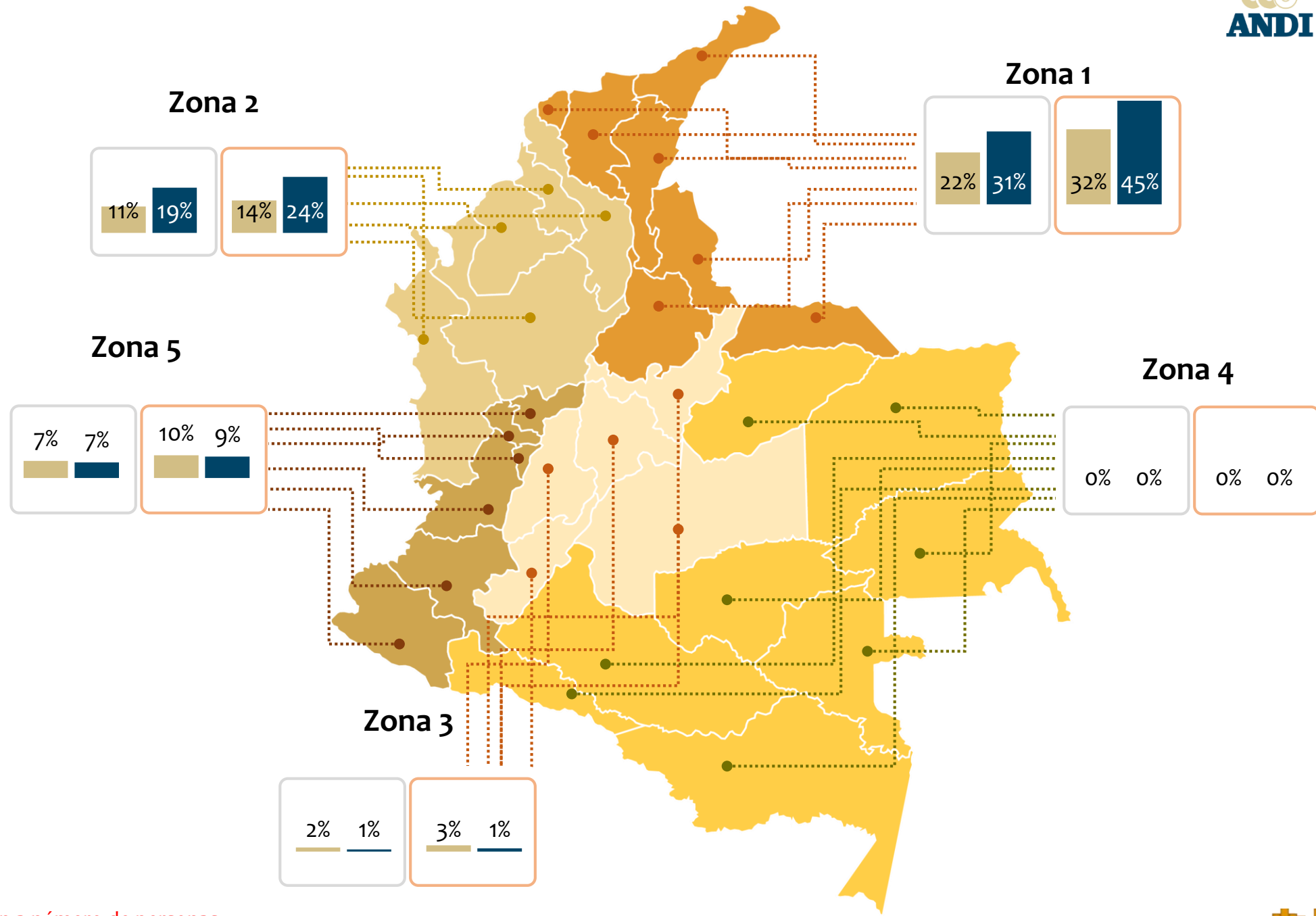
Participaciones

Individuos

Cantidad Cigarrillos

■ 2016 ■ 2017

- Zona 1
- Zona 2
- Zona 3
- Zona 4
- Zona 5



*Los resultados de individuos se refieren a número de personas.



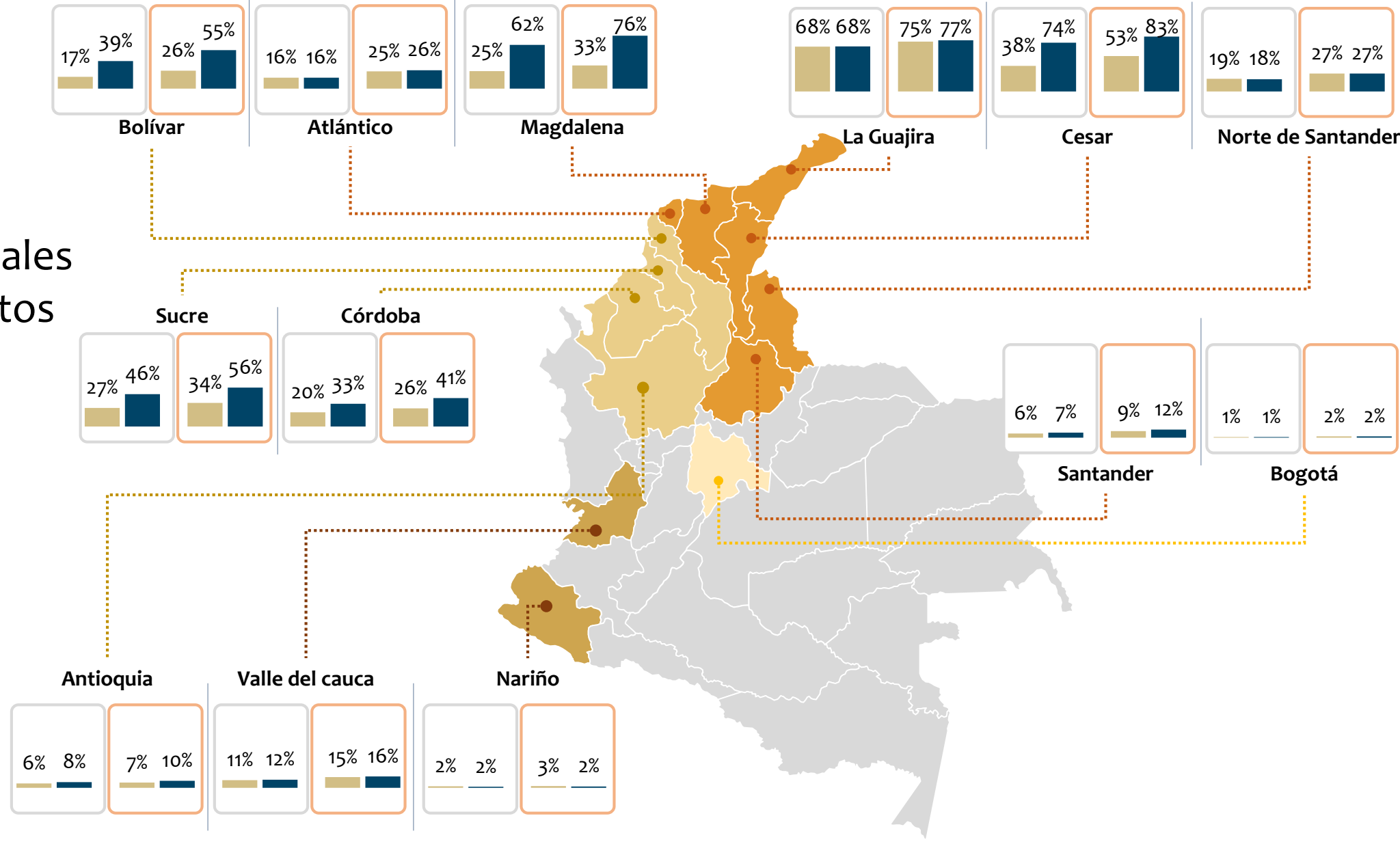
Participación de mercado de cigarrillos ilegales por Departamentos Foco

Participaciones

- Individuos
- Cantidad Cigarrillos

2016 2017

- Zona 1
- Zona 2
- Zona 3
- Zona 4
- Zona 5



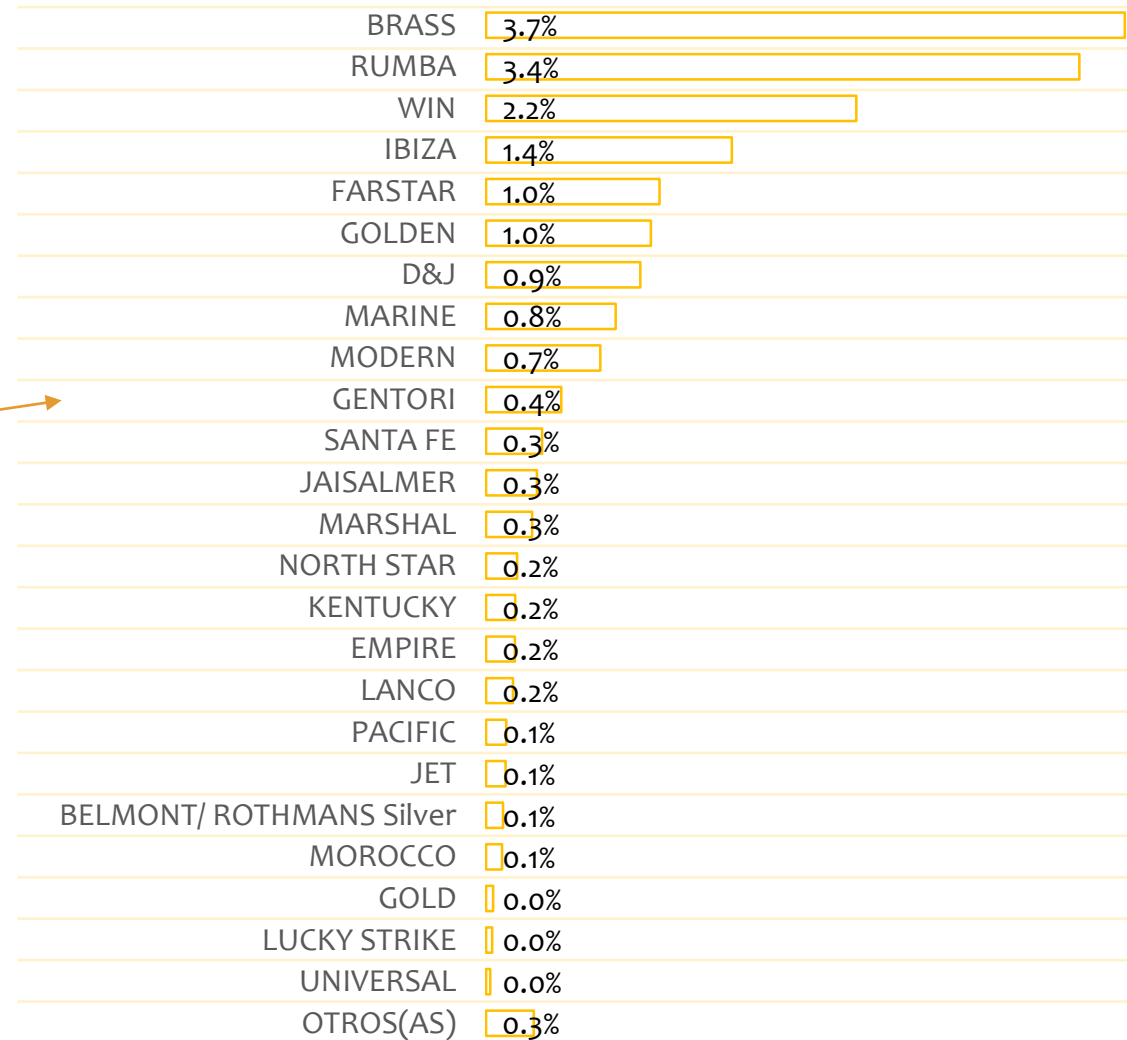
*Los resultados de individuos se refieren a número de personas.

Participación de mercado ilegales por marca



Cantidad de Cigarrillos 18%

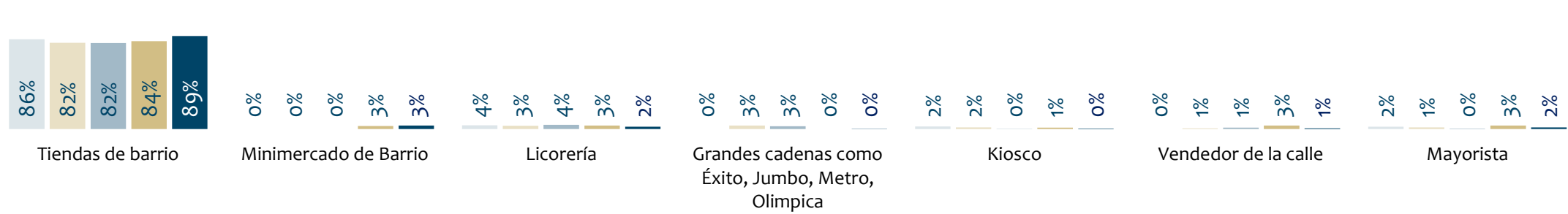
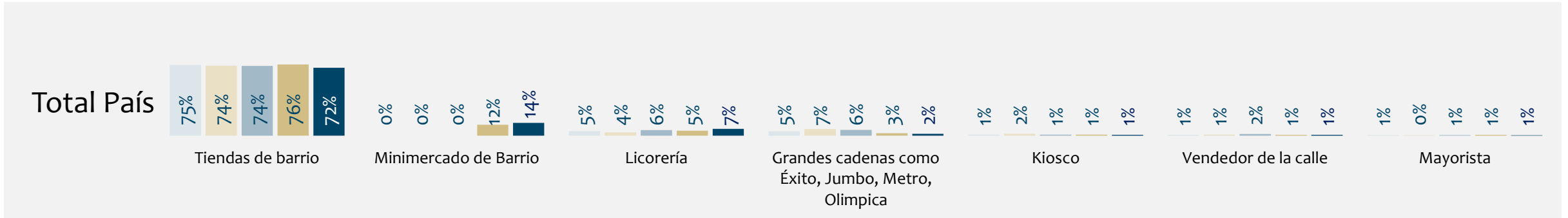
2017



Base: Número total de cigarrillos de las cajetillas que utiliza actualmente (Cajetilla Encontrada)



Lugar dónde compró la cajetilla recolectada



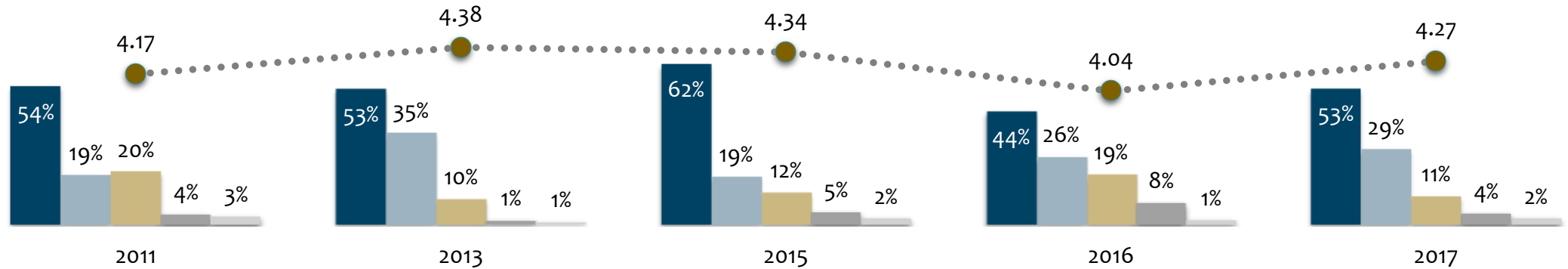
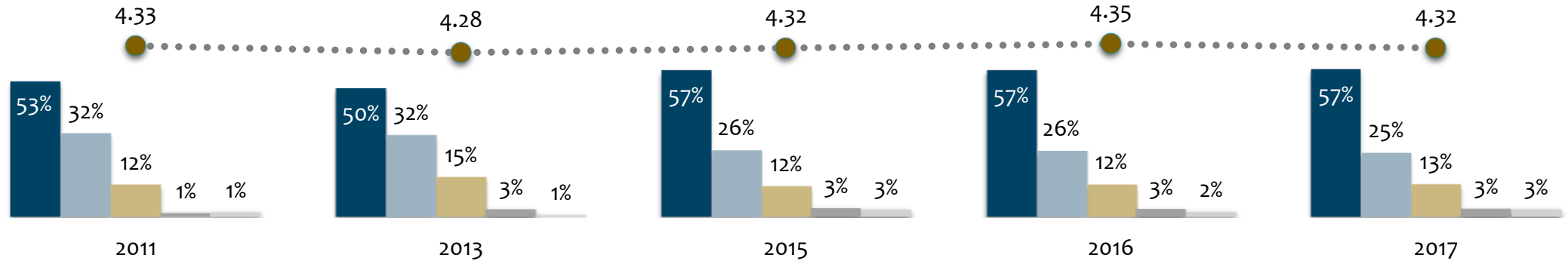
Base: Total Encuestados (1.648)

2011 2013 2015 2016 2017

P17. Me podría decir, ¿en dónde compró usted está cajetilla?



Satisfacción general con sus cigarrillos



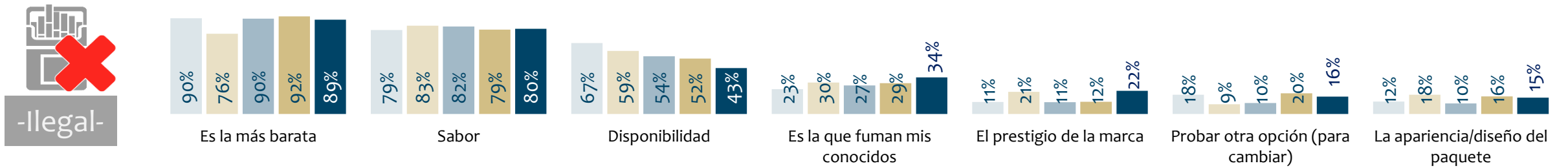
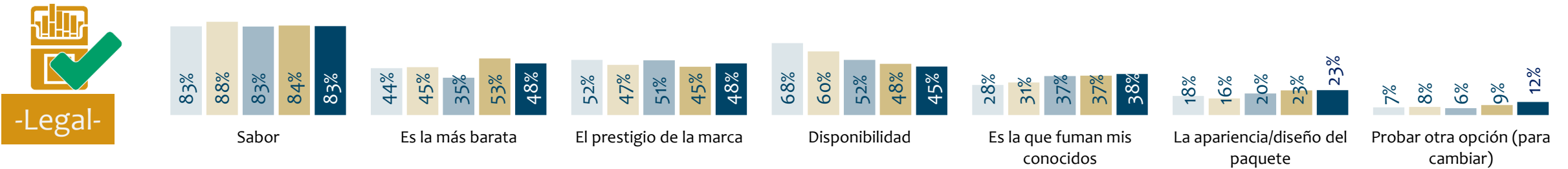
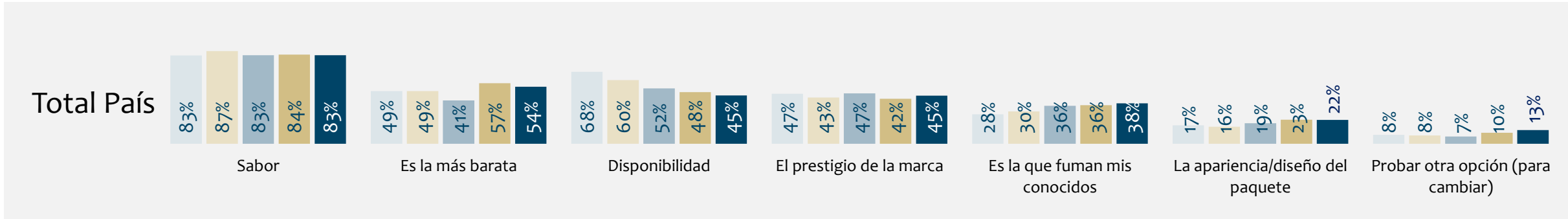
Es importante resaltar que la satisfacción con los cigarrillos ilegales vuelve y coge fuerza, encontrándose únicamente 5 decimas por debajo de la satisfacción con los legales.

P18. Utilizando una escala de 1 a 5, donde 5 es "Muy Satisfecho" y 1 es "Muy Insatisfecho", en general, ¿qué tan satisfecho está usted con estos cigarrillos?



Razones de compra

- CAJETILLA RECOLECTADA -



La principal razón que lleva a las personas a comprar una cajetilla ilegal es su precio.

P20. Me podría indicar, ¿cuáles fueron las 3 principales razones que le llamaron la atención para que usted se decidiera comprar la marca de esta cajetilla?



Ficha Técnica

Consumo de Cigarrillos

Participación

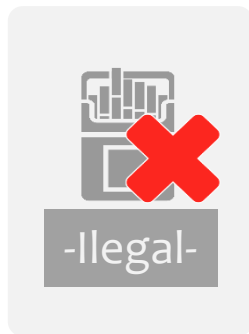
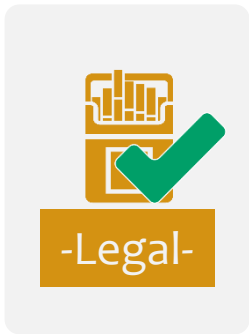
Precios

Otros indicadores

Demográficos

Próximos pasos

Precio de legales vs. ilegales



		2017	Zona-1	Zona-2	Zona-3	Zona-4	Zona-5
LEGAL	Promedio	4451.63	4318.28	3854.75	4935.35	4621.26	4539.34
	Base	1648	576	408	240	112	312

32.58%
Incrementó el precio de las cajetillas Legales

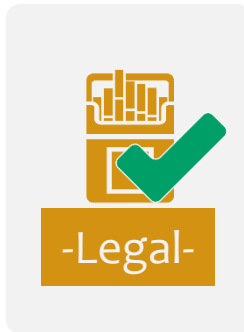
		2017	Zona-1	Zona-2	Zona-3	Zona-4	Zona-5
		53%	51%	61%	41%	-	65%
ILEGAL	Promedio	2337.39	2181.60	2349.23	2000.00	-	2970.96
	Base	372	237	118	2	-	15
Brass	Promedio	2277.28	1995.84	2557.17	2000.00	-	-
	Base	83	43	39	1	-	-
Rumba	Promedio	2275.88	2133.76	2774.03	-	-	-
	Base	112	92	20	-	-	-
Win	Promedio	2324.77	3095.24	2137.02	-	-	3021.09
	Base	14	2	8	-	-	4
Ibiza	Promedio	2211.18	2235.47	2186.17	-	-	-
	Base	39	25	14	-	-	-
Farstar	Promedio	2804.72	-	2125.00	-	-	2939.42
	Base	8	-	4	-	-	4

% de precio de ilegales sobre legales

31.47%
Incrementó el precio de las cajetillas Ilegales



Elasticidad Precio



	2017	Zona-1	Zona-2	Zona-3	Zona-4	Zona-5
LEGAL	1375.88	1125.48	1259.28	1555.29	1333.11	1470.10



	2017	Zona-1	Zona-2	Zona-3	Zona-4	Zona-5
ILEGAL	952.69	891.49	929.22	941.67	-	1270.60
Brass	783.71	841.22	728.92	800.00	-	-
Rumba	838.34	790.02	1007.69	-	-	-
Win	1139.99	1297.62	1120.33	-	-	1197.41
Ibiza	900.27	949.22	849.86	-	-	-
Farstar	860.58	-	850.00	-	-	862.68



- De acuerdo con las cifras presentadas en el estudio, se estima que para el 2017 las pérdidas de recaudo a nivel nacional ascendieron a \$229.376 millones, siendo los departamentos de Bolívar, Magdalena, Antioquia, Cesar y Atlántico los que presentaron mayores pérdidas.
- Para el 2018 y -asumiendo que el volumen de contrabando permanece estable- la pérdida ascendería a \$ 335.522 millones: el Estado dejaría de recaudar un 46% más frente al año anterior.

Pérdida del Recaudo

Departamento	*Incidencia Contrabando 2016	*Incidencia Contrabando 2017	**Mercado Legal 2017 (cigarrillos)	Contrabando 2017 (cigarrillos)	Consumo Total 2017 (cigarrillos)	Pérdida de Recaudo Estimada 2017 (Mio COP)	***Pérdida de Recaudo Estimada 2018 (Mio COP)
Bolivar	26%	55%	270.461.398	330.563.931	601.025.329	28.248	41.320
Atlantico	25%	26%	380.242.788	133.598.818	513.841.606	11.417	16.700
Magdalena	33%	76%	94.955.324	300.691.860	395.647.185	25.696	37.586
Cesar	53%	83%	56.327.988	275.013.118	331.341.106	23.501	34.377
Norte de Santander	27%	27%	229.502.792	84.884.594	314.387.387	7.254	10.611
Santander	9%	12%	301.690.404	41.139.601	342.830.005	3.516	5.142
Bogota	2%	2%	2.510.213.971	51.228.857	2.561.442.828	4.378	6.404
Nariño	3%	2%	332.579.462	6.787.336	339.366.798	580	848
Valle del Cauca	15%	16%	1.333.220.450	253.946.752	1.587.167.203	21.701	31.743
Antioquia	7%	10%	2.623.038.729	291.448.748	2.914.487.477	24.906	36.431
Cordoba	26%	41%	246.017.667	170.961.430	416.979.097	14.610	21.370
Sucre	34%	56%	87.651.247	111.556.133	199.207.380	9.533	13.945
Guajira	75%	77%	40.822.179	136.665.557	177.487.737	11.679	17.083
Nacional	13%	18%	12.227.895.962	2.684.172.284	14.912.068.247	229.376	335.522

*Datos Encuesta INVAMER

**Estimación interna

***Asumiendo que el volumen de contrabando permanece estable en 2018

- De acuerdo con la ficha técnica del estudio Anáss, el universo de fumadores encuestados tiene la siguiente composición: Bogotá 54,8%, Medellín 24,9%, Cali 12,7%, Cartagena 3,7% y Cúcuta 3,9%; Esto evidencia una inadecuada representación de la muestra en la incidencia del mercado ilícito de cigarrillos en Colombia.
- Bogotá, una ciudad donde el mercado ilícito de cigarrillos no supera el 2% de incidencia, representa el 55% de la muestra.
- Tan sólo Cartagena y Cúcuta se encuentran en departamentos donde la incidencia del mercado ilícito del cigarrillo es alta (superior al 20%), y cuentan conjuntamente con una representación de tan sólo el 8% del universo total definido.
- Cartagena con una representación del 3,7% dentro del universo fue la única ciudad incluida en el estudio en la Costa Atlántica. Sin embargo, las mayores incidencias en el mercado ilícito de cigarrillos en Colombia se registran en los departamentos de la Costa Atlántica (Cesar 83%, Guajira 77%, Magdalena 76%, Sucre 56%, entre otros).

Propuesta: Aplicación del Art.19 de la Ley Anti contrabando (Ley 1762 de 2015)

Sept 2017: Comisión Interinstitucional de Lucha contra el Contrabando:
Mandato para la creación de la mesa para la reglamentación



Oct 2017: Constitución de la Mesa Técnica de cigarrillos:
Necesidad imperante de dar cumplimiento al artículo 19 de la Ley Anticontrabando



Nov 2017: Envío a la DIAN por parte de la ANDI de carta con la propuesta de aplicación del Art. 19 de la Ley Anti contrabando.

Artículo 19:

Sanción de multa por importación con franquicia sin pago de impuesto al consumo

La ausencia de declaración o la ausencia de pago del impuesto al consumo del que trata la Ley 223 de 1995, por la importación con franquicia de bienes gravados con el mismo, darán lugar a la imposición de las sanciones previstas en los artículos anteriores, según sea el caso. Dicho impuesto se generará en toda importación con franquicia, sin perjuicio de la devolución del mismo en los términos y condiciones que defina el Gobierno nacional, una vez acreditados los elementos que dan lugar a la franquicia correspondiente